



FINTECH S.G.R.

**Memoria y Estados Contables correspondientes al
ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2023
presentados en forma comparativa
conjuntamente con el
Informe de los Auditores Independientes e
Informe de la Comisión Fiscalizadora**

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Señores Accionistas de Fintech S.G.R.

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración, la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Fintech S.G.R. (en adelante “Fintech”, la “SGR” o la “Sociedad”) tiene por objeto principal el otorgamiento a sus socios partícipes y/o Terceros de garantías destinadas a la obtención de financiamiento de sus actividades; asimismo brinda asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

Fintech es una SGR que provee acceso al financiamiento a las Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante “PyMEs”) a través de herramientas tecnológicas propias. Brinda soluciones 100% digitales, aplicando tecnología avanzada y procesos de máxima calidad. Contamos con alianzas estratégicas que nos permiten poder complementar el modelo digital con un modelo de cercanía para aquellas PyMEs que necesitan asistencia técnica presencial, con presencia en todas las provincias. Estas herramientas nos permiten ser una SGR Federal, asistiendo a las PyMEs del interior del País.

La Sociedad cuenta al 31 de diciembre de 2023 con 23 Socios Protectores, 20 Socios Partícipes y más de 1.600 PyMEs con avales vigentes, habiendo asistido históricamente a más de 3.800 PyMEs. En este último año, el 50% de las PyMEs asistidas tuvieron su primer experiencia con el sistema de SGR.

En el periodo que nos ocupa, hemos alcanzado más de 2.700 garantías emitidas por un monto de más de \$30.000 millones de pesos destacándose que se otorgaron exclusivamente garantías financieras.

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

	Actividades Operativas		Fondo de Riesgo	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activo corriente	772.029.683	893.818.940	16.076.862.672	5.126.225.058
Activo no corriente	-	2.940.910	-	-
Total Activo	772.029.683	896.759.850	16.076.862.672	5.126.225.058
Pasivo corriente	203.344.637	527.831.563	387.171.289	9.114.561
Total Pasivo	203.344.637	527.831.563	387.171.289	9.114.561
Patrimonio neto	568.685.046	368.928.287	15.689.691.383	5.117.110.497
Total	772.029.683	896.759.850	16.076.862.672	5.126.225.058

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

Resultado del Fondo de Riesgo		
	31/12/2023	31/12/2022
Resultados financieros y por tenencia netos	3.696.570.386	981.815.073
Otros ingresos y egresos netos	9.242.494	(1.576.891)
Resultado neto del Fondo de Riesgo	3.705.812.880	980.238.182
Absorción por parte del Fondo de Riesgo	(3.705.812.880)	(980.238.182)
Total	-	-

De las Actividades Operativas	
	31/12/2023
Resultado operativo ordinario	443.977.711
Resultados financieros y por tenencia netos	161.674.304
Otros ingresos y egresos netos	(43.167.119)
Resultado neto ordinario	562.484.896
(Cargo) por Impuesto a las Ganancias	(101.279.500)
Resultado neto - Ganancia	461.205.396

Índices

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones vigentes se detallan ciertos índices, presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior:

	Actividades Operativas		Fondo de Riesgo	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
a) Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	3,80	1,69	41,52	562,42
b) Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo Total)	2,80	0,70	40,52	561,42
c) Inmovilización del capital (Activo No Corriente/Activo Total)	-	0,13%	-	-
d) Rentabilidad (Resultado del Ejercicio/Patrimonio Neto)	81%	-	24%	19%

Durante el ejercicio 2023 la autoridad de aplicación autorizó dos aumentos del Fondo de Riesgo (en junio y noviembre) hasta alcanzar la suma total \$ 10.897.140.021, el cual se encuentra integrado al 31/12/2023 en un 99,9%.

El ejercicio considerado arrojó una ganancia de \$ 461.205.396 y un pasivo por impuesto diferido acumulado de \$ 18.190.775.

A pesar de su corta trayectoria, al cierre de 2023 Fintech se consolidó como la **quinta** SGR del sistema, considerando PyMEs con garantías vigentes, asistidas y nuevas PyMEs incorporadas al sistema, así como también el Fondo de Riesgo Autorizado.

Para el ejercicio 2024 nuestro objetivo será seguir posicionándonos como una herramienta de acompañamiento a las PyMEs con fuerte presencia en el interior del país, además de seguir consolidando a Fintech SGR en el mercado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

El Consejo de Administración
Fintech S.G.R



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Consejeros y Socios de
FINTECH S.G.R.
C.U.I.T.: 33-71668098-9
Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Informe sobre los Estados Contables

1.1. Opinión

Hemos auditado los Estados Contables adjuntos de FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI que forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, reexpresadas en moneda de diciembre de 2023, son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos Estados Contables.

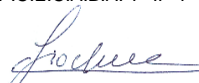
En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FINTECH S.G.R. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante, SEPMyE) y por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.).

1.2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, FACPCE), adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, CPCECABA) y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPMyE y el B.C.R.A. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los Estados Contables" de nuestro informe. Somos independientes de FINTECH S.G.R. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información contable esté libre de incorrecciones significativas.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



1.3. Énfasis sobre bases de presentación de los Estados Contables

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo señalado en las Notas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 a los Estados Contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPMyE y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los Estados Contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el punto 1.1 precedente.

1.4. Otra información

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los Estados Contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los Estados Contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los Estados Contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los Estados Contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

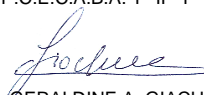
Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. En tal sentido, no tenemos nada que informar al respecto.

1.5. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los Estados Contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos correspondientes al ejercicio económico mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPMyE y el B.C.R.A., y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los Estados Contables, el Consejo de Administración es también responsable de la evaluación de la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



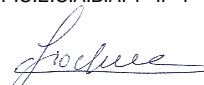
1.6. Responsabilidad de los Auditores en relación con los Estados Contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 y modificatorias de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 y modificatorias de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los Estados Contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los Estados Contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Contables, incluida la información revelada, y si los Estados Contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Nos comunicamos con la Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



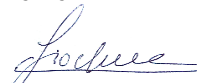
2. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables que se mencionan precedentemente surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por el Libro Diario y el Libro de Inventario y Balances que a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de transcripción.
- 2.2. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.) que surja de los registros contables.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Consejeros y Socios de
FINTECH S.G.R.
C.U.I.T.: 33-71668098-9
Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 12 y los anexos I a VI explicativos de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y la memoria del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FINTECH S.G.R. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria del Consejo de Administración cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo los controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el estudio Lisicki, Litvin y Asociados, firmado por la Contadora Geraldine Giachello, en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe con fecha 28 de febrero de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Fundamento de la opinión (continuación)

Asimismo, con relación a la memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de FINTECH S.G.R. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo señalado en las Notas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 a los Estados Contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPymeE y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los Estados Contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada.

Responsabilidades del Consejo de Administración de FINTECH S.G.R. en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de FINTECH S.G.R. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FINTECH S.G.R. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria del Consejo de Administración son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la actuación como Comisión Fiscalizadora. También:


Dra MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración (continuación)

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de FINTECH S.G.R.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de FINTECH S.G.R., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de FINTECH S.G.R. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en el informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria del Consejo de Administración, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de FINTECH S.G.R. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También proporcionamos al Consejo de Administración de FINTECH S.G.R. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de FINTECH S.G.R. no posee pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.
- c) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto por el Libro Diario y Libro de Inventario y Balances que a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de transcripción.
- d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- e) Hemos constatado la constitución de las garantías del Consejo de Administración previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2024


Dra MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

FINTECH S.G.R.

San Martin 140 Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 5

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Actividad principal de la Sociedad: Otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros mediante la celebración de contratos regulados en la Ley N° 24.467 de conformidad con la normativa vigente. Puede además brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.

C.U.I.T. 33-71668098-9

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.947.537

Fecha de cumplimiento del Contrato Social: 23 de septiembre de 2018

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Del estatuto: 17 de octubre de 2019 bajo el número 21265 del Libro 97 de Sociedades por Acciones.
Última modificación: 31 de marzo de 2022 bajo el número 5567 del Libro 107 de Sociedades por Acciones.

Autorización de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE): Resolución N° 514 del 25 de noviembre de 2019

Fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Garantías Recíprocas en la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias: 27 de febrero de 2020

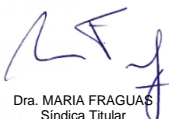
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 2.3 - Expresado en pesos)

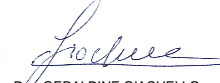
(Nota 7)

Cantidad de Acciones	Categoría	Valor Nominal	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto	Integrado
239.992	A – Socios Partícipes	1	1	239.992	239.992
239.992	B – Socios Protectores	1	1	239.992	239.992
479.984				479.984	479.984

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

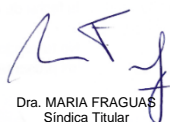
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

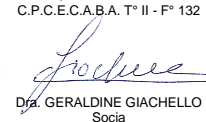
ACTIVO	31/12/2023			31/12/2022		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos (Nota 3.1)	150.204.027	2.560.598	152.764.625	35.500.467	91.059	35.591.526
Inversiones (Anexo I)	486.737.071	15.834.561.550	16.321.298.621	451.105.605	5.108.075.579	5.559.181.184
Créditos por Servicios (Notas 3.2 y 6)	33.652.253	-	33.652.253	330.593.827	-	330.593.827
Otros Créditos (Notas 3.3 y 6)	101.436.332	239.740.524	341.176.856	76.619.041	18.058.420	94.677.461
Total del Activo Corriente	772.029.683	16.076.862.672	16.848.892.355	893.818.940	5.126.225.058	6.020.043.998
ACTIVO NO CORRIENTE						
Bienes de uso (Anexo II)	-	-	-	2.940.910	-	2.940.910
Total del Activo No Corriente	-	-	-	2.940.910	-	2.940.910
Total del Activo	772.029.683	16.076.862.672	16.848.892.355	896.759.850	5.126.225.058	6.022.984.908

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

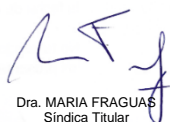
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Continuación) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

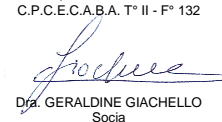
PASIVO	31/12/2023			31/12/2022		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas a Pagar (Notas 3.4 y 6)	5.912.116	-	5.912.116	103.001.504	-	103.001.504
Cargas Fiscales (Notas 3.5 y 6)	70.414.817	-	70.414.817	24.337.040	-	24.337.040
Otras Deudas (Notas 3.6 y 6)	127.017.704	387.171.289	514.188.993	400.493.019	9.114.561	409.607.580
Total del Pasivo Corriente	203.344.637	387.171.289	590.515.926	527.831.563	9.114.561	536.946.124
Total del Pasivo	203.344.637	387.171.289	590.515.926	527.831.563	9.114.561	536.946.124
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	568.685.046	15.689.691.383	16.258.376.429	368.928.287	5.117.110.497	5.486.038.784
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	772.029.683	16.076.862.672	16.848.892.355	896.759.850	5.126.225.058	6.022.984.908

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 F.R. COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

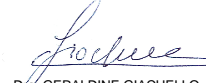
	31/12/2023	
<u>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Ingresos por Servicios (Nota 3.7)	1.091.053.955	
Costos de Servicios (Anexo V)	(422.918.336)	
Resultado Bruto	668.135.619	
Gastos de Administración (Anexo V)	(224.157.908)	
Otros Ingresos y Egresos Netos (Nota 3.8)	(43.167.119)	
Resultado Operativo	400.810.592	
Resultados Financieros y por Tenencia Netos de las Actividades Operativas Incluye RECPAM (Nota 3.9)	161.674.304	
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	562.484.896	
(Cargo) por Impuesto a las Ganancias (Nota 9)	(101.279.500)	
Resultado Neto de las Actividades Operativas – Ganancia	461.205.396	
<u>RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO (F.R.)</u>		
	31/12/2023	31/12/2022
Otros Ingresos y Egresos del Fondo de Riesgo Netos (Nota 3.10)	9.242.494	(1.576.891)
Resultados Financieros y por Tenencia Netos del Fondo de Riesgo (Nota 3.11)	3.696.570.386	981.815.073
Resultado Neto del Fondo de Riesgo – Ganancia	3.705.812.880	980.238.182

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

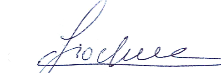
Conceptos	Aporte de los Socios				Fondo de Riesgo					Resultados Acumulados de las Actividades Operativas				Total Patrimonio Neto al 31/12/2023	
	Capital Social (Nota 7)		Ajuste de Capital	Primas de emisión	Total	Disponibles y Resultados Acumulados	Contingente	Previsión	Rendimientos	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados Societarios Acumulados		Total
	Socios Partícipes	Socios Protectores													
Saldos al inicio del Ejercicio	239.992	239.992	4.412.160	215.496.410	220.388.554	4.034.375.000	1.753.130	(2.555.133)	1.083.537.500	5.117.110.497	298.941	37.226.745	111.014.047	148.539.733	5.486.038.784
Movimiento neto del fondo de riesgo (según Estado de Evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	-	6.873.664.510	8.540.304	(15.436.808)	3.705.812.880	10.572.580.886	-	-	-	-	10.572.580.886
Aportes SGR a Fondo de Riesgo S/ Acta de Asamblea del 13/04/2023 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(65.362.160)	(65.362.160)	(65.362.160)
Desafectación Reserva S/ Acta de Asamblea del 13/04/2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(37.226.745)	37.226.745	-	-	-
Distribución de Dividendos S/ Acta de Asamblea del 13/04/2023 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(196.086.477)	(196.086.477)	(196.086.477)	
Resultado del Ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	461.205.396	461.205.396	461.205.396
Saldos al cierre del Ejercicio	239.992	239.992	4.412.160	215.496.410	220.388.554	10.908.039.510	10.293.434	(17.991.941)	4.789.350.380	15.689.691.383	298.941	-	347.997.551	348.296.492	16.258.376.429

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

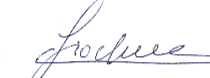
Conceptos	Fondo de Riesgo (Nota 4)					
	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión	Rendimiento Acumulado	Totales al 31/12/2023	Totales al 31/12/2022
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del Ejercicio	4.034.375.000	1.753.130	(2.555.133)	1.083.537.500	5.117.110.497	1.338.677.122
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4)	7.099.064.510	-	-	-	7.099.064.510	2.888.375.000
Retiros al Fondo de Riesgo (Nota 4)	(225.400.000)	-	-	-	(225.400.000)	(90.000.000)
Aporte Fondo de Riesgo Contingente socios protectores (Nota 4)	-	8.540.304	-	-	8.540.304	1.753.129
Previsión por incobrabilidad del F.R.C. (Anexo IV)	-	-	(15.436.808)	-	(15.436.808)	(1.932.936)
Resultado del Ejercicio – Ganancia	-	-	-	3.705.812.880	3.705.812.880	980.238.182
Saldos al cierre del Ejercicio	10.908.039.510	10.293.434	(17.991.941)	4.789.350.380	15.689.691.383	5.117.110.497

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contable.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023


F.R. COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

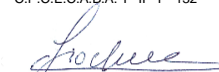
VARIACIONES DEL EFECTIVO	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2022
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	ACTIVIDADES DEL F.R.
Efectivo y Equivalentes al inicio del Ejercicio (Nota 3.1)	35.500.467	91.059	11.205
Efectivo y Equivalentes al cierre del Ejercicio (Nota 3.1)	150.204.027	2.560.598	91.059
Aumento Neto del Ejercicio	114.703.560	2.469.539	79.854
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
<u>Actividades Operativas</u>			
Resultado del Ejercicio	461.205.396	3.705.812.880	980.238.182
<i>Ajuste de partidas que no representan flujo de efectivo:</i>			
Impuesto a las ganancias (Nota 9)	101.279.500	-	-
Previsión por Incobrabilidad (Anexo IV)	-	(15.436.808)	(1.932.936)
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II)	224.962	-	-
V.R. de las Baja de Bienes de Uso (Anexo II)	2.715.948	-	-
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:			
(Aumento) en Inversiones	(35.631.466)	(10.726.485.971)	(3.771.823.834)
Disminución en Créditos por Servicios	296.941.574	-	-
(Aumento) en Otros Créditos	(24.817.291)	(221.682.104)	(15.618.815)
(Disminución) en Cuentas a Pagar	(97.089.388)	-	-
(Disminución) en Cargas Fiscales	(55.201.723)	-	-
(Disminución) / Aumento en Otras Deudas	(273.475.315)	378.056.728	9.089.128
Efectivo neto generado por / (utilizado en) las Actividades Operativas	376.152.197	(6.879.735.275)	(2.800.048.275)
<u>Actividades de Financiación</u>			
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4 y 5)	(65.362.160)	7.099.064.510	2.888.375.000
Pago de dividendos (Nota 5)	(196.086.477)	-	-
Retiros del Fondo de Riesgo (Nota 4)	-	(225.400.000)	(90.000.000)
Aporte Fondo de Riesgo Contingente Socios Protectores (Nota 4)	-	8.540.304	1.753.129
Efectivo Neto (utilizado en) / generado por las Actividades de Financiación	(261.448.637)	6.882.204.814	2.800.128.129
Aumento Neto del Ejercicio	114.703.560	2.469.539	79.854

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1 Objeto de la Sociedad

FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad) es una Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, SGR o S.G.R.), regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y complementarias, e inscrita en la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 2019.

Su objetivo principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros para facilitarles el acceso al crédito, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.), a través de la Comunicación "C" N° 86616, autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es llevado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca

Mediante la Ley N° 24.467 y sus modificatorias se creó la figura de la Sociedad de Garantía Recíproca, con el objeto de facilitar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante, MiPyMEs) el acceso al crédito.

Con fecha 7 de marzo de 2018 a través de la Resolución N° 106, se designó a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (en adelante, SEPMyE) del ex Ministerio de Producción, como autoridad de aplicación de diversos programas, entre ellos, el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca, previsto en la Ley N° 24.467 y sus modificaciones.

Con fecha 25 de julio de 2018, a través del Decreto N° 699 del Poder Ejecutivo Nacional, se dictó una nueva reglamentación de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, a fin de delimitar los alcances de la misma y establecer los criterios para su interpretación.

En ese sentido, la SEPMyE del ex Ministerio de Producción, aprobó mediante la Resolución N° 455 de fecha 26 de julio de 2018 las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Mediante la Resolución N° 160 de fecha 28 de septiembre de 2018 de la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se sustituyó el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE y sus modificatorias.

El 27 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 146/2019 emitida por la SEPMyE para adecuar la regulación contable de las S.G.R. y adaptarla a la normativa vigente en materia de actualización de estados contables y teniendo en cuenta el actual contexto inflacionario.

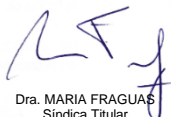
Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMEs, la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo emitió con fecha 31 de mayo de 2019 la Resolución N° 256/2019 la cual sustituye el Anexo de la Resolución N° 455/2018 y sus modificatorias.

Por medio de la Resolución N° 314 de fecha 17 de julio de 2019, de la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se realizaron modificaciones al citado anexo.

El 30 de agosto de 2019 la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, emite la Resolución N° 383 sustituyendo el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE a fin de, y en atención a la experiencia recogida por la SEPMyE, actualizar la regulación aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca y clarificar algunos conceptos o criterios para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de las herramientas del sistema.

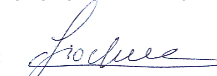
El 9 de octubre de 2019 la SEPMyE emite la Resolución N° 440 a través de la cual efectúa diversas modificaciones complementarias a las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas de la Resolución N° 455/2018. Finalmente, y a fin de garantizar la robustez del sistema y optimizar la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

operatoria, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del 29 de octubre de 2019, la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo emite la Resolución N° 464. Entre otros puntos, la mencionada resolución destaca que las S.G.R. deberán avalar como mínimo a 100 MiPyMEs por año calendario. Esta obligación se hizo exigible para todas las S.G.R. desde el período anual que inició el 1° de enero de 2020.

Con fecha 15 de abril de 2020, a través de la Resolución N° 50, la SEPMyE autorizó la posibilidad de celebrar contratos de garantías recíprocas con partícipes y terceros mediante instrumentos particulares no firmados. Asimismo, autorizó la celebración de contratos mediante documentos electrónicos que cuenten con firmas electrónicas, siendo responsabilidad de las S.G.R. elegir el soporte de infraestructura digital para instrumentar los contratos y de las medidas utilizadas para validar la identidad de los usuarios. En este sentido, los certificados de garantía emitidos por las S.G.R., deberán ser suscriptos con firma digital.

El 6 de octubre de 2020 la SEPMyE emitió la Resolución N° 99 a través de la cual se introdujeron modificaciones referidas a las Inversiones del Fondo de Riesgo y Rendimientos.

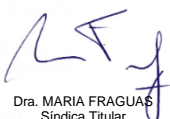
Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPMyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. Principalmente, la Resolución 21/2021 introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo de 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1° de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPMyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPMyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Con fecha 27 de septiembre de 2021, mediante la Resolución N° 98/21 de la SEPMyE, se extendió la Disposición Transitoria mencionada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2022. Posteriormente, se publica el 5 de abril de 2022, la Resolución N° 25/22 de la SEPMyE, mediante la cual se extendió dicha disposición hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 27 de junio de 2023 se publicó en el boletín oficial la disposición 316/2023 ampliando la vigencia de la mencionada Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2024.

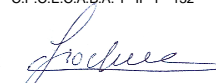
Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPMyE emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPymeE dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2023.

Con fecha 03 de abril de 2023 se publica la disposición N° 89/2023 de la SEPymeE, sustituyendo el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021, exceptuando del ajuste por inflación al Fondo de riesgo.

Con fecha 10 de julio de 2023 se publica la disposición N° 341/2023 de la SEPymeE la disposición modifica los artículos 8°, 11, 20, 30, 33, 34, Artículo 1° del Anexo 1 y los puntos A, B y C del Anexo 2 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y sus modificaciones. Se aumenta de 150 a 300 la asistencia anual a MiPyMEs, estableciendo un mínimo de 15, las cuales deberán ser lideradas por mujeres Y, además, incluye el requisito de que los avales a considerar para el cálculo de la cantidad de MiPyMEs asistidas, serán los mayores a \$ 150.000. Adicionalmente la norma incorpora modificaciones con relación a las condiciones y exigencias correspondientes a las solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo por parte de las Sociedades de Garantía Recíproca modificando el intervalo de tiempo que debe transcurrir para que una S.G.R. pueda obtenerlo, reduciéndolo de 6 meses a 4 meses, aunque manteniendo la restricción de que en 1 año calendario sólo pueden autorizarse 2 aumentos de fondos de riesgo. A fin de mantener como valor constante e inalterable aquellos montos en pesos argentinos, la autoridad de aplicación podrá autorizar aumentos del Fondo de Riesgo hasta la suma total que surja de la aplicación de la evolución por Unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)". Además, con el objetivo de lograr una mayor transparencia en relación con las garantías comerciales, se modifican las exigencias de documentación respaldatoria para las garantías comerciales. Finalmente, se modifica el plazo para la presentación del Régimen Informativo exigido a todas las S.G.R. autorizadas a funcionar, adelantando la fecha de entrega al día 10 de cada mes, como medida para mejorar los plazos para la recepción y publicación de datos fidedignos sobre el Sistema, y continuar profundizando y fortaleciendo su confianza y transparencia.

Con fecha 03 de octubre de 2023 se publica la disposición N° 470/2023 de la SEPymeE en la cual se sustituye el Artículo 8° del Anexo de la Resolución N° 21, incorporando modificaciones al marco regulatorio del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca para las pymes buscando fortalecer el sistema de S.G.R. en el país, facilitando el acceso al financiamiento de las MiPyMEs y promoviendo la inclusión financiera de las mujeres. Las principales modificaciones introducidas son, (i) la reducción del plazo para la obtención de la autorización definitiva para funcionar de 18 a 12 meses; (ii) la obligación de las S.G.R. de avalar como mínimo a 300 MiPyMEs por año, de las cuales un mínimo de 15 deberá ser lideradas por mujeres; (iii) Incremento del monto mínimo del Fondo de Riesgo autorizado para una nueva Sociedad de \$1.000 millones a \$2.330 millones; (iv), (v) aumento del plazo para la integración del Fondo de Riesgo autorizado de 12 a 18 meses y (vi) la actualización de los montos fijos nominados en pesos argentinos de las normas generales del sistema los cuales serán actualizados periódicamente por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827.

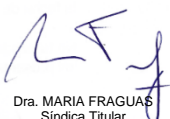
2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1 Normas Contables Aplicadas

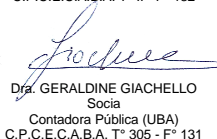
Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SEPymeE, el cual básicamente responde a las Resoluciones Técnicas (en adelante, R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, C.P.C.E.C.A.B.A.).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.1. Normas Contables Aplicadas (continuación)

Dicho marco de información contable establecido por la SEPMyE difiere de las normas contables profesionales ya que, de acuerdo con la Resolución N° 139/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, la presentación de Estados Contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, modificada por la Disposición N° 89 de fecha 3 de abril de 2023, en la cual se exceptúa de dicha presentación al Fondo de Riesgo.

2.2. Presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición contenidas en las R.T. aplicables a Sociedades Comerciales. A través de la Resolución N° 383/2019 emitida el 30 de agosto de 2019, la SEPMyE dispone en su artículo 14 que la presentación de Estados Contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Posteriormente, en fecha 17 de diciembre de 2021, mediante Resolución N° 139/2021, la SEPMyE extendió el plazo para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Con Fecha 3 de abril de 2023 la Disposición N° 89 exceptúa de dicha presentación al Fondo de Riesgo. Por lo expuesto, la Sociedad reexpresó los saldos de las actividades operativas de los presentes Estados Contables utilizando ciertas opciones y tratamientos de excepción establecidos en la Resolución JG N° 539/18 y la guía de aplicación de la RT N° 6, en ambos casos para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y también simplificaciones de la RT N° 6 que son de aplicación recurrente, aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. y el marco de información contable establecido por la SEPMyE.

Se clasificaron como activos corrientes aquellos que se espera que se conviertan en dinero o su equivalente dentro del plazo de 1 año, computado desde la fecha de cierre del ejercicio, o si ya lo son a esa fecha. Fueron considerados como pasivos corrientes aquellos que son exigibles al cierre del ejercicio, y aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Asimismo, tal como lo indica la Resolución Técnica N° 8, Capítulo III, inc. D. 1 y 4 también se tuvo en cuenta en esta clasificación la intención del Consejo de Administración respecto de sus bienes, derechos u obligaciones y de toda otra información adicional que contribuya a caracterizar las partidas.

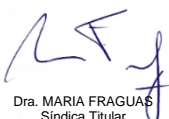
2.3. Unidad de Medida

En lo que respecta a las actividades operativas, los presentes estados contables, han sido preparados en moneda homogénea, pesos de diciembre de 2023, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los Estados Contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014, brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

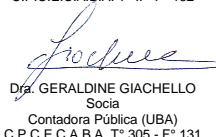
Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución N° 539/2018, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018, indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a ejercicios/períodos

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.3. Unidad de Medida (continuación)

anuales o intermedios cerrados a partir el 1° de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a ejercicios/períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de septiembre inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1° de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/2003, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1° de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.


Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) emitió su Resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28 de diciembre de 2018. A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas: - Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación. - Determinar el momento de origen de las partidas, o el momento de su última reexpresión, según corresponda. - Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM hasta noviembre de 2016 con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre 2016, ambas fechas inclusive, aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. - Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del Estado de resultados.

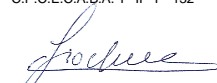
2.4. Información comparativa

Para la preparación de los presentes Estados Contables, la Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución JG N° 539/18 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez del inicio del ejercicio precedente y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, y sus correspondientes notas y anexos. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los Estados Contables para el análisis de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los Estados Contables. Los saldos al 31 de diciembre de 2022 que se exponen en estados, notas y anexos a los Estados Contables a efectos comparativos respecto de la información contenida en el Estado de Situación Patrimonial, surgen de los Estados Contables a dicha fecha reexpresados conforme lo señalado en Nota 2.2 y 2.3. Los presentes Estados Contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.5. Estimaciones y supuestos contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere la elaboración y consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, de estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y el cargo del impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

2.6. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

2.6.1 Caja y Bancos

Los saldos en moneda local se valuaron a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera se valuaron en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

2.6.2. Inversiones en pesos

Los depósitos en cuentas comitentes en pesos se valuaron a su valor nominal. Las cuotas partes de los fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización informado por la Sociedad Gerente, al cierre del ejercicio. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

2.6.3. Inversiones en moneda extranjera

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

Para aquellas especies, como son las Obligaciones Negociables y los Títulos Públicos Nacionales, se toman los precios en pesos al cierre en Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (Bolsa y Mercados Argentinos y el Mercado Abierto Electrónico) y en el caso de aquellas especies no listadas, los que resultasen a través de la plataforma "Refinitiv" considerando que este criterio es el que mejor refleja el valor real de realización de estos activos. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.


2.6.4. Créditos por Servicios, Otros Créditos, Cuentas por Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

Han sido computados a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados al cierre del ejercicio.

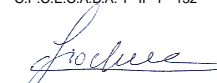
2.6.5. Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil estimada. El valor de estos activos, no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.6. Criterios de valuación (continuación)

2.6.6. Garantías otorgadas

Las garantías otorgadas a socios partícipes y terceros, así como las contragarantías recibidas, han sido valuadas a su valor nominal.

2.6.7. Impuesto a las ganancias

El cargo por el impuesto a las ganancias del ejercicio que se reconoce en resultados comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido.

El cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido implica el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias, entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, cuya reversión futura disminuya o aumente el impuesto determinado. Asimismo, las normas vigentes establecen el reconocimiento de un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras y, solamente, en la medida que ellas sean probables.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se promulgó la Ley N° 27.430 que introduce modificaciones a la normativa vigente relativa al impuesto a las ganancias, estableciendo una reducción gradual de la tasa del impuesto en ejercicios futuros, la cual es del 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y se reduce al 25% para los ejercicios posteriores.

La Ley N° 27.468 modificó el régimen de transición establecido por Ley N° 27.430 para la aplicación del ajuste por inflación impositivo de la Ley de Impuesto a las Ganancias, indicando que el mismo tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 cuando, para el primer, segundo y tercer ejercicio, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente. De acuerdo con la Ley N° 27.541, publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2019, el ajuste por inflación positivo o negativo que se obtenga debe imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

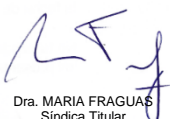
Adicionalmente, la mencionada Ley N° 27.541 modificó la reducción de tasa del impuesto en ejercicio futuros, resultando un 30% para los ejercicios 2019 y 2020, reduciéndose al 25% para los ejercicios posteriores.

Posteriormente, en fecha 16 de junio de 2021, se publica en el Boletín Oficial N° 34.680 la Ley 27.630, a través de la cual se modifican las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las Sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive. Estas modificaciones consisten en la aplicación de importes fijos y alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada. Asimismo, dichos importes fijos se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del I.P.C. que suministra el INDEC.

2.6.8. Cuentas del Patrimonio Neto

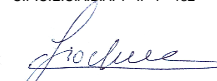
Los saldos del rubro se encuentran expresados a su valor nominal reexpresado de acuerdo con lo indicado en el punto 2.2, 2.3 y 2.4 de la presente nota, excepto el capital social que se expone a su valor nominal. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del Capital", integrante del patrimonio neto.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024



Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.7. Criterios de valuación (continuación)

2.6.9. Cuentas de Resultados

La Sociedad realiza la facturación de sus ingresos por los servicios de garantías en el momento del otorgamiento efectivo de las mismas. A efectos de un adecuado apareamiento de ingresos y costos y su imputación a los resultados de cada ejercicio, la facturación emitida por la Sociedad por garantías otorgadas por la que aún no se devengó el ejercicio garantizado a la fecha de cierre de los estados contables, se registra en la cuenta "Comisiones por garantías otorgadas a devengar" del pasivo. De igual modo las gestiones comerciales abonadas por dichos ingresos se devengan por el mismo periodo y se registran en la cuenta del activo "Gestiones Comerciales a Devengar". Asimismo, la Sociedad factura los honorarios relacionados con su función de administrador del Fondo de Riesgo por el término de 1 año en forma adelantada, cuyos conceptos aún no devengados se registran en la cuenta "Comisiones por administración del Fondo de Riesgo a devengar".

El rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización y los resultados por venta de las inversiones y las diferencias de cambio por ellas generadas al cierre del ejercicio.

2.6.10. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo, se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la R.T. N° 8, modificada por la R.T. N° 19 de la F.A.C.P.C.E. La Sociedad considera como concepto de "efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

2.6.11. Provisiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPymeE.

2.6.12. Cuentas de Orden


En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

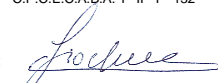
Al 31 de diciembre de 2023, la composición de los principales rubros del Estado de Situación Patrimonial comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
3.1 Caja y Bancos		
De las Actividades Operativas		
Bancos en moneda extranjera (Anexo III)	127.217.003	34.550.579
Bancos en moneda local	22.972.225	903.801
Efectivo	14.799	46.087
	<u>150.204.027</u>	<u>35.500.467</u>
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Bancos en moneda local	2.560.598	91.059
	<u>2.560.598</u>	<u>91.059</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR


(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

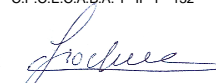
3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/12/2023	31/12/2022
3.2 Créditos por Servicios		
De las Actividades Operativas		
Deudores por comisiones sobre Garantías Otorgadas	19.553.862	33.063.431
Comisiones sobre Administración del Fondo de Riesgo	14.098.391	136.101.116
Gestiones comerciales a devengar	-	161.429.280
	33.652.253	330.593.827
3.3 Otros Créditos		
De las Actividades Operativas		
IVA saldo a favor	59.685.224	58.366.270
IVA saldo libre disponibilidad	19.121.353	10.638.761
Impuesto sobre los Ingresos Brutos PBA – Saldo a favor	6.940.856	151.984
Gastos pagados por adelantado	6.047.674	-
Retenciones del Impuesto a las Ganancias	4.735.621	3.557.597
Crédito impuesto Ley 25.413	3.172.520	2.369.180
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	1.635.427	1.535.249
Crédito SGR con FDR	97.657	-
	101.436.332	76.619.041
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Crédito SGR	125.370.433	11.004.456
Deudores por garantías afrontadas (Nota 10)	96.517.629	6.272.944
Intereses a cobrar por Garantías Afrontadas	24.817.175	1.382.293
Crédito por impuesto Ley 25.413	5.484.701	799.219
Retenciones Impuesto a las Ganancias	2.772.827	914.761
Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor	1.486.657	21.908
Impuesto a las Ganancias – Saldo a favor	1.121.648	206.888
IVA saldo a favor	147.455	9.322
IVA saldo libre disponibilidad	13.940	1.762
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 4, 10 y Anexo IV)	(17.991.941)	(2.555.133)
	239.740.524	18.058.420
3.4 Cuentas a Pagar		
De las Actividades Operativas		
Proveedores	5.912.116	103.001.504
	5.912.116	103.001.504
3.5 Cargas Fiscales		
De las Actividades Operativas		
Provisión de Impuesto a las Ganancias	50.797.318	-
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido (Nota 9)	18.190.775	23.456.329
Retenciones del Impuesto a las Ganancias a pagar de terceros	1.426.724	880.711
	70.414.817	24.337.040

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)


3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/12/2023	31/12/2022
3.6 Otras Deudas		
De las Actividades Operativas		
Deuda SGR con FDR	125.370.430	34.268.719
Otras deudas	850.167	275
Tarjeta de crédito a pagar	587.950	546.392
Anticipo de clientes	209.157	651.334
Comisiones por garantías otorgadas a devengar	-	211.008.242
Comisiones por administración de Fondo de Riesgo a devengar	-	154.018.057
	127.017.704	400.493.019
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Deudas con Socios Protectores	385.376.654	-
Diversos	1.353.197	39.041
Contragarantías de Terceros y Socios Partícipes	441.438	9.075.520
	387.171.289	9.114.561

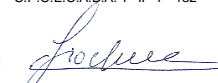
Al 31 de diciembre de 2023, la composición de los principales rubros del Estado de Resultados de las actividades operativas es la siguiente:

3.7 Ingresos por Servicios	31/12/2023
De las Actividades Operativas	
Comisiones por garantías otorgadas	745.613.900
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	345.440.055
	1.091.053.955
3.8 Otros Ingresos y Egresos Netos	
De las Actividades Operativas	
Impuesto a los ingresos brutos	(18.194.970)
Impuesto sobre débitos y créditos	(8.573.192)
Gastos varios	(4.694.885)
Gastos de representación	(9.583.553)
Gastos y comisiones bancarias	(1.719.414)
Impuesto a los Bienes Personales Acciones y Participaciones	(499.847)
Gastos jurídicos	(94.002)
Impuesto a los sellos	(88.609)
Gestión de recupero de créditos	(24.197)
Ingresos extraordinarios	305.550
	(43.167.119)
3.9 Resultados Financieros y por Tenencia Netos	
De las Actividades Operativas	
Rendimiento por inversión en CEDEARS	260.449.618
Rendimiento por inversión de Aportes al FDR	55.040.184
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	52.909.843
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	49.169.717
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	23.087.649
Diferencia de cambio por Títulos Públicos	(9.694.966)
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda	(269.287.741)
	161.674.304

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, la composición de los principales rubros del Estado de Resultados del Fondo de Riesgo comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

3.10 Otros Ingresos y Egresos Netos

	31/12/2023	31/12/2022
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Intereses ganados	24.523.435	1.425.667
Ingresos por recupero de garantías	3.217	-
Impuesto a los sellos	(348)	-
Ingresos Brutos	(23.027)	(4.573)
Otros impuestos y tasas	(385.866)	-
Gastos de custodia	(1.192.515)	(428.613)
Gastos y comisiones bancarias	(4.169.591)	(1.257.725)
Impuesto sobre débitos y créditos	(9.512.811)	(1.311.647)
	<u>9.242.494</u>	<u>(1.576.891)</u>

3.11 Resultados Financieros y por Tenencia Netos

De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	3.123.308.229	960.127.912
Rendimiento por inversión en Obligaciones Negociables	3.379.689.295	652.210.851
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	1.836.845.405	118.567.002
Diferencia de cambio Títulos Públicos	1.687.699.283	42.572.713
Diferencia de cambio Fondos Comunes de Inversión	208.935.312	24.410.863
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	55.689.785	51.926.565
Diferencia de cambio de Obligaciones Negociables	8.775.299	(27.973.432)
Diferencia de cambio por otros conceptos	(2.699.137)	(4.006)
Retribución del Fondo de Riesgo	(6.601.673.085)	(840.023.395)
	<u>3.696.570.386</u>	<u>981.815.073</u>

4. FONDO DE RIESGO


De acuerdo a la Ley N° 24.467 y el Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo, cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorgan a los socios partícipes y terceros.

De acuerdo a lo establecido por la mencionada Ley y el Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto vigente y la Resolución N° 21/2021 emitida por la SEPyMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual el socio protector podrá retirar, reducir o reimponer su aporte al Fondo de Riesgo. Dicha reducción, retiro o reimposición deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si se altera la relación mínima de la cobertura de riesgo y los requisitos liquidez y solvencia establecidos legalmente. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

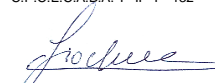
Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar los criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia establecidos en el artículo 10 del Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, deberán contemplar las opciones y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias emitida por la SEPyMEyE. La composición del Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2023 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la Sociedad en el Estado de Situación Patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

4. FONDO DE RIESGO (continuación)

A través del punto 2 del artículo 16 de la Resolución N° 21/2021 se exceptúan del cumplimiento de las condiciones establecidas referidas al grado de utilización del Fondo de Riesgo a las integraciones que se efectuaren a Fondos de Riesgos de hasta \$ 200.000.000, y únicamente hasta alcanzarse dicha suma.

La Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE en su artículo 28, incorpora la metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, estableciendo la obligatoriedad de registrar la previsión por incobrabilidad de los créditos que componen el rubro "Deudores por garantías afrontadas" y/o "Documentos a cobrar por garantías afrontadas" en función a los tipos de contragarantías y plazo de mora descriptos en el inciso b) de dicho artículo. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene registrado en la cuenta "Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas" regularizadora del rubro Otros Créditos del activo, el importe de \$ 15.436.808 y en contrapartida, en la cuenta "Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente" regularizadora del patrimonio neto, el importe de \$ 15.436.808; según lo establece la normativa vigente.

Adicionalmente, el artículo 28 inciso c) de dicha Resolución establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo el Fondo de Riesgo Contingente que alcance una previsión del 100% según los parámetros mencionados en el párrafo anterior, imputando el saldo respectivo en Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando el cobro de las acreencias por cuenta y orden de terceros. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene registrado Previsión por incobrabilidad en Cuentas de Orden.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, informamos que al cierre del ejercicio, la composición del Fondo de Riesgo es la siguiente:

Fondo de Riesgo	31/12/2023	31/12/2022
Fondo de Riesgo Disponible	10.908.039.510	4.134.973.614
Fondo de Riesgo Contingente	10.293.434	4.453.834
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(17.991.941)	(2.555.133)
Fondo de Riesgo Rendimientos al inicio	1.083.537.500	-
Resultado del Ejercicio – Ganancia	3.705.812.880	980.238.182
Total	15.689.691.383	5.117.110.497

Mediante la Resolución RESOL-2019-514-APN-SECPYME#MPYT del 25 de noviembre de 2019, la SEPMyE autorizó a la Sociedad a constituir e integrar un Fondo de Riesgo autorizado de \$ 400.000.000 cumplimentando con lo establecido en el inciso 1 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.

Asimismo, dicha resolución comunicó a la Sociedad que, cumplidos 24 meses desde el otorgamiento de la autorización a funcionar, el Fondo de Riesgo Total Computable no podrá resultar inferior a la suma de \$ 80.000.000 dando cumplimiento a lo establecido por el inciso 2 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.

Adicionalmente, la mencionada resolución indicó que, una vez integrados los nuevos aportes, el grado de utilización debe resultar mayor o igual a 160% hasta el día 30 de junio de 2020 y de 180% a partir del 1° de julio de 2020, encontrándose exceptuadas aquellas integraciones que se efectuaren al Fondo de Riesgo de hasta \$ 200.000.000 y, únicamente hasta alcanzarse dicha suma para dar cumplimiento a los incisos 1.c) y 2 del artículo 16 del Anexo de la Resolución N° 455/2018 y modificatorias.

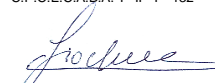
A los efectos de continuar con la política de inclusión financiera para las Micro y Pequeñas Empresas, con fecha 21 de mayo de 2021 la Sociedad solicitó a la SEPMyE a través del Expediente IF-2021-49904048-APN-DRSGR#MDP un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, por un monto equivalente a \$ 825.000.000, el cual fue aprobado el 18 de junio de 2021 por medio de la Resolución RESOL-2021-58-APN-SPYMEYE#MDP.

Posteriormente, en fecha 6 de diciembre de 2021, la Sociedad solicitó mediante el expediente EX-2021-118504860-APN-DRSGR#MDP, un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, aprobándose el mismo mediante Resolución RESOL-2021-144-APN-SPYMEYE#MDP, de fecha 20 de diciembre de 2021, por un monto total de \$ 1.237.500.000.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

4. FONDO DE RIESGO (continuación)

Posteriormente, con fecha 24 de junio de 2022, la Sociedad solicitó nuevamente un aumento del Fondo de Riesgo, EX-2022-56157563- -APN-DRSGR#MDP, aprobándose por resolución RESOL-2022-54-APN-SEPYMEYE#MDP por un monto total de \$2.356.250.000.

Con fecha 2 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración manifiesta su decisión de solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$2.356.250.000 a la suma de \$4.034.375.000, aprobándose por Disposición número: DI-2022-63-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de diciembre de 2022.

Con fecha 2 de junio de 2023, conforme al artículo 20 de la Resolución 21/2021 de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores, el Consejo de Administración manifiesta su decisión de solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$4.034.375.000 a la suma de \$ 6.534.375.000 aprobándose por Disposición número: DI-2023-317-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de junio de 2023.

La evolución del Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 ha sido la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Saldos al Inicio del Ejercicio	5.117.110.497	1.338.677.122
Aportes al Fondo de Riesgo	7.099.064.510 ⁽³⁾	2.888.375.000 ⁽¹⁾
Aporte Fondo de Riesgo Contingente socios protectores	8.540.304	1.753.129
Retiro de Aporte del Fondo de Riesgo	(225.400.000) ⁽⁴⁾	(90.000.000) ⁽²⁾
Aumento de Previsión deudores incobrables por garantías afrentadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(15.436.808)	(1.932.936)
Resultado del Ejercicio – Ganancia	<u>3.705.812.880</u>	<u>980.238.182</u>
Saldos al Cierre del Ejercicio	<u>15.689.691.383</u>	<u>5.117.110.497</u>


- (1) Aprobado por Actas del Consejo de Administración de fechas 31 de enero, 27 de junio, 1 de Julio, 18 de noviembre y 28 de diciembre de 2022.
- (2) Aprobado por Actas del Consejo de Administración de fechas 1 de julio, 14 de noviembre y 6 de diciembre de 2022.
- (3) Aprobado por Actas del Consejo de Administración de fechas 21 de abril, 28 de junio, 26 de septiembre, 30 de noviembre y 5 de diciembre de 2023.
- (4) Aprobado por Actas del Consejo de Administración de fechas 31 de agosto y 5 de diciembre de 2023.

5. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

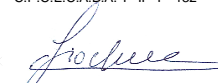
De acuerdo con el artículo N° 53 inciso b) de la Ley N.º 24.467, el 5% de las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad social, deberá destinarse a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad tendrá el siguiente tratamiento:

- a) La parte correspondiente a los socios protectores deberá ser abonada en efectivo, como retribución al capital aportado.
- b) La parte correspondiente a los socios partícipes se destinará al Fondo de Riesgo en un cincuenta por ciento (50 %), pudiendo repartirse el resto entre la totalidad de dichos socios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

5. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (continuación)

La Sociedad a través del Acta de Asamblea de Fecha 13 de abril de 2023, ha aprobado por unanimidad:

- El pago de dividendos en efectivo a los socios protectores (accionistas clase "B") por \$41.978.519,50 (*)
- El pago de dividendos en efectivo a los socios partícipes (accionistas clase "A") por \$20.989.259,75 (*)
- La realización de un aporte al Fondo de Riesgo de Fintech S.G.R. bajo la titularidad de la propia Sociedad en representación de los socios partícipes, por un importe de \$20.989.259,75 (*)

Tal como se indica en el artículo N°. 17 de la resolución 21/2021 de la SEPymeE, los Aportes al Fondo de riesgo de titularidad de la S.G.R. y socios partícipes, no gozarán del beneficio establecido mediante el Artículo 79 de la Ley, obligarán a los aportantes con las mismas obligaciones que tienen los Socios Protectores respecto de sus aportes al Fondo de Riesgo y Podrán utilizarse únicamente para solventar gastos operativos y del giro habitual del negocio.

Los aportes efectuados de este tipo pasarán a formar parte del Fondo de Riesgo incrementando, en la medida del aporte, el autorizado oportunamente por la autoridad de aplicación.

A continuación, se expone el saldo al 31 de diciembre de 2023 de dicho aporte registrado:

	<u>31/12/2023 (*)</u>
Aporte S/ Acta de Asamblea 13/04/2023	20.989.260
Rendimiento FDR 04/2023	1.096.402
Rendimiento FDR 05/2023	2.294.248
Rendimiento FDR 06/2023	1.944.370
Rendimiento FDR 07/2023	3.239.022
Rendimiento FDR 08/2023	11.154.723
Rendimiento FDR 09/2023	1.390.981
Rendimiento FDR 10/2023	3.027.087
Rendimiento FDR 11/2023	2.308.083
Rendimiento FDR 12/2023	8.524.662
Total	<u>55.968.838</u>


(*) valores a valor nominal los mismos fueron reexpresados a valores de diciembre 2023 y se exponen en los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y en el Estado de Evolución del Fondo De Riesgo.

6. PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

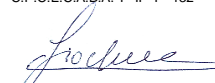
La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Plazos	Créditos por Servicios		Otros Créditos		Cuentas por Pagar		Cargas Fiscales		Otras Deudas	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Sin plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A vencer										
- Hasta 3 meses	33.652.253	184.541.048	322.254.112	94.677.461	5.912.116	103.001.504	1.426.724	24.337.040	514.188.993	109.609.557
- Hasta 6 meses	-	20.469.092	18.922.744	-	-	-	50.797.318	-	-	299.998.023
- Hasta 9 meses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hasta 12 meses	-	125.583.687	-	-	-	-	18.190.775	-	-	-
Total a vencer	33.652.253	330.593.827	341.176.856	94.677.461	5.912.116	103.001.504	70.414.817	24.337.040	514.188.993	409.607.580
TOTALES	33.652.253	330.593.827	341.176.856	94.677.461	5.912.116	103.001.504	70.414.817	24.337.040	514.188.993	409.607.580

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Se informa que el estado de los capitales al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>Montos en pesos</u>
Capital inscripto en la Inspección General de Justicia	479.984
Capital suscrito	479.984
Capital integrado	479.984

Con fecha 26 de octubre de 2020 se firmó el documento denominado "Propuesta No. 01/2020", a los fines de ofrecer a Banco Macro S.A. el derecho a ejercer la opción de aumentar su participación por hasta el máximo del 24,99% inclusive en el capital social y los votos de la Sociedad, siendo el vencimiento de dicha Propuesta el 30 de junio de 2021 inclusive o hasta quince (15) días corridos posteriores a la fecha de obtención de la autorización a la Sociedad por parte de la SEPyMEYE para aumentar el fondo de riesgo, lo que ocurra primero.

Con fecha 9 de noviembre de 2020 la Sociedad y Banco Macro S.A. celebraron un "Acuerdo de Aportes Irrevocables" (en adelante, AAI). Las partes acordaron que Banco Macro S.A. realice un aporte irrevocable en la Sociedad por la suma de USD 150.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta mil) mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad. Banco Macro S.A. manifestó y reconoció que: a) el aporte debe ser aceptado mediante Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, b) el aporte está destinado a su futura conversión en acciones de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el AAI y, c) no solicitará la restitución del aporte, salvo que la misma fuera procedente de conformidad con el AAI.

Adicionalmente y de acuerdo con el AAI, la Sociedad reconoce expresamente que ha aceptado el Aporte Irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones y ha aprobado la firma del AAI ad-referendum de la aprobación del Consejo de Administración y, oportunamente, de la Asamblea de Socios. Banco Macro S.A. se obligó a mantener el Aporte Irrevocable desde la fecha de aceptación del mismo por parte del Consejo de Administración hasta el 30 de abril de 2021. La Sociedad se comprometió a celebrar en o antes del vencimiento del plazo una Asamblea de Socios a fin de considerar respecto del Aporte Irrevocable: a) su capitalización, b) la restitución, c) una combinación de los puntos a) y b) anteriores, en todos los supuestos de acuerdo con las condiciones previstas en el AAI.

En cumplimiento del acuerdo mencionado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2020 ingresaron a la Sociedad \$ 12.637.500 y con fecha 23 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el aporte irrevocable indicado y ratificó el acuerdo celebrado.

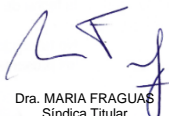
Con fecha 25 de marzo de 2021, se firmó la Addenda I a la Propuesta No. 01/2020 donde se propone a dicha entidad bancaria la prórroga del vencimiento mencionado en el primer párrafo, extendiéndolo hasta el día 30 de septiembre de 2021 inclusive. Dicha Addenda fue aceptada por Banco Macro S.A.

Con fecha 18 de octubre de 2021, se celebró Acta de Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y B, mediante la cual se consideraron los siguientes puntos:

- 1) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase A, en la suma de \$119.992.
- 2) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase B con prima de emisión. Se informa que el Socio Protector Banco Macro S.A. realizó un aporte irrevocable en efectivo por la suma de \$12.637.500, que fuera considerado por el Consejo de Administración el día 23 de diciembre de 2020, y que con fecha 18 de octubre de 2021 realizó a la Sociedad un aporte adicional en títulos valores por la cantidad de 17.447.699 de SO291 (Letras del Tesoro Nacional en pesos a tasa variable más 2,75% con vencimiento 29/10/2021) cuyo valor al cierre del día 15/10/2021 conforme estipula el artículo 72 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia asciende a la suma de \$20.850.000. Se deja constancia que dicho aporte se hizo con destino a integrar el saldo pendiente del aumento de capital recién aprobado y que la Sociedad se encuentra ya en posesión de esos títulos.

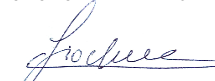
Asimismo, se estableció que dicho aumento de capital se integra mediante capitalización de los aportes realizados por el accionista Banco Macro S.A. por un total de \$33.487.500, dejando expresa constancia que el aporte irrevocable se destina conforme lo siguiente: a) la suma de \$119.992 a valor nominal de integración de la emisión de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024



Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

las nuevas acciones, y b) el saldo restante, a la integración de la prima de emisión de las acciones. La misma fue saldada con fecha 24 de mayo de 2022 e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 7 de junio de 2022 bajo el número de Trámite 9340104.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2023, se aprobó la transferencia de acciones clase "A" ad-referendum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la Sociedad de nuevos Socios Partícipes.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 1° de marzo de 2023, se aprobó la transferencia de acciones clase "A" ad-referendum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la Sociedad de los nuevos Socios Partícipes.

En cuanto a las acciones Clase "B", mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2023, se informó que por acta de fecha 14 de noviembre de 2022 se aprobó el retiro de aporte de los herederos de Jorge Horacio Brito y que con fecha 6 de marzo de 2023, los herederos cedieron la acción que le correspondía a la Sociedad Grupo MM S.A.S. Asimismo, con fecha 6 de diciembre de 2022 se aprobó el retiro del aporte de Prevención Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A., con fecha 14 de marzo de 2023 la Sociedad cedió su acción a la Sociedad Grupo MM S.A.S.

De acuerdo con la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de las actividades que hacen a su objeto social deben distribuirse a reserva legal en un 5% hasta que ésta alcance al 20% del Capital Social.

8. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento del objeto social de la Sociedad descripto en Nota 1, y conforme a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, en el Anexo VI a los presentes Estados Contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por avales solicitados por sus socios partícipes y terceros, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también los montos de las contragarantías recibidas por los avales otorgados. Las contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros fueron registradas por el valor total recibido susceptible de ejecución futura, considerando que adicionalmente, se reciben fianzas personales de terceros relacionados a dichos socios partícipes y terceros.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – INFORMACIÓN ADICIONAL

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por Impuesto a las Ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 35% al 31 de diciembre de 2023 establecida por las normas impositivas vigentes las cuales se detallaron en el punto 2.6.7, al resultado contable es la siguiente:


	<u>31/12/2023</u>
Resultado del Ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias	614.971.959
Tasa del impuesto vigente	35%
Impuesto a las Ganancias Determinado	(215.240.186)
Diferencias permanentes y otros efectos impositivos a la tasa del impuesto (*)	113.960.686
(Cargo) por Impuesto a las Ganancias del Ejercicio	(101.279.500)

(*) Incluye el ajuste por inflación impositivo de acuerdo a la Ley N° 27.430.

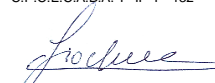
Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023:

	<u>31/12/2023</u>
Saldo inicial	(23.456.329)
Quebranto impositivo ejercicios 2023	5.265.554
Total Pasivo neto por impuesto diferido	(18.190.775)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 Y MODIFICATORIAS

Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas al 31 de diciembre de 2023 (Nota 3.3)

Descripción	0-30 días	Plazo de Mora				Totales
		31-180 días	181-365 días	mayor a 1 año	mayor a 2 años	
Contragarantía fianza	-	78.415.836	15.568.271	253.364	2.280.158	96.517.629
Provisión calculada	-	(7.706.048)	(7.784.135)	(253.364)	(2.248.394)	(17.991.941)
Total garantía afrontadas	-	78.415.836	15.568.271	253.364	2.280.158	96.517.629
Total provisión calculada	-	(7.706.048)	(7.784.135)	(253.364)	(2.248.394)	(17.991.941)

11. SITUACIÓN ACTUAL

Contexto económico, Futuro impacto macroeconómico y en la Sociedad.


La Sociedad opera en un contexto económico complejo. El contexto internacional continua particularmente condicionado por el ciclo de subas en las tasas de interés de política monetaria en economías desarrolladas. En los últimos meses se verificó cierto ajuste en las perspectivas, con expectativas de tasas de interés altas por un período más largo. A la incertidumbre respecto a la duración e intensidad del sesgo restrictivo de política monetaria en economías desarrolladas, se le suman factores adicionales como las dudas respecto a la evolución de la economía china y los riesgos asociados a cuestiones geopolíticas. No se descarta entonces la posibilidad de materialización de un contexto externo más adverso en el futuro cercano, con eventual impacto sobre la evolución de la actividad a nivel local, y/o sobre el comportamiento de los mercados financieros locales, y así sobre la evolución de la intermediación financiera.

En el ámbito local, la actividad económica continuó estando condicionada por los efectos remanentes de la sequía de fines de 2022 y principios de 2023, a lo que se le sumó la incertidumbre generada por el ciclo electoral, que implicó una mayor volatilidad en los mercados financieros. El Nivel general del Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un alza mensual de 25,5% en diciembre de 2023 y acumuló un incremento de 211,4% en los doce meses del 2023.

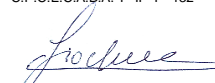
Entre las primeras medidas del nuevo Gobierno Nacional implementó una serie de disposiciones para mejorar el saldo comercial, favorecer la acumulación de reservas internacionales y fortalecer los recursos fiscales. Desde el B.C.R.A. se llevó adelante un conjunto de modificaciones normativas en materias cambiarias y financieras que incluyeron entre otras, dejar de realizar licitaciones de LELIQ a partir del 18 de diciembre, pasando a ser las operaciones de pases pasivos el principal instrumento de absorción de excedentes monetarios del B.C.R.A. En el frente externo se anunció el establecimiento de un nuevo tipo de cambio de \$800/USD en el Mercado Libre de Cambios (MLC). Asimismo, se definieron nuevas condiciones para el acceso al MLC para el pago de importaciones, al tiempo que se simplificó el sistema de pagos de éstas. Con el objetivo de dar previsibilidad a los pagos asociados con el stock de deuda comercial se comenzaron a licitar los nuevos Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL).

La actividad de intermediación del sistema financiero siguió manteniendo un desempeño débil durante el segundo semestre, con una disminución del saldo real del crédito bancario al sector privado en pesos y leve incremento del financiamiento al sector público. En el análisis de las exposiciones a riesgo propios de la operatoria financiera, la potencial vulnerabilidad asociada al riesgo de crédito continúa siendo la más importante para el agregado de las entidades de cara al comienzo de 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)


11. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

El Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Sin embargo, considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación en los presentes Estados Contables.

12. HECHOS POSTERIORES

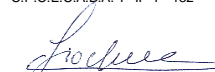
Entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes Estados Contables no han surgido acontecimientos que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio, que no hayan sido expuestos en los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024



Dra. MARIA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO


INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

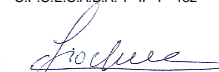
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 31/12/2023	Saldos al 31/12/2022
INVERSIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS				
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Cuenta Comitente Macro Securities USD SGR (Anexo III)	105.035,21	805,45	84.600.610	797.731
Cuenta Comitente Macro Securities Pesos	339	1,00	339	1.058
Cuenta Comitente AR Pesos SGR	-	-	-	193.500
			84.600.949	992.289
<u>Aporte al Fondo de Riesgo (Nota 5)</u>				
Aporte Fintech	-	-	55.968.838	-
Aporte Fintech SGR – Previsión	-	-	(20.989.260)	-
			34.979.578	-
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
PIONERO PESOS PLUS FCI Clase B	1.519.441,46	24,834	37.733.879	-
IAM AHORRO PESOS - Clase B - PESO ARGENTINO	800.841,40	19,979	16.000.000	16.902.914
IAM RENTA CAPITAL- Clase B	-	-	-	19.670.319
			53.733.879	36.573.233
<u>Certificados de Depósito Argentinos</u>				
CEDEAR PEPSICO	1.482	27.459,00	40.694.238	58.499.171
CEDEAR THERMO FISHER SCIENTIFIC INC.	243	23.393,50	5.684.621	7.957.627
CEDEAR EXXON MOB	-	-	-	70.249.920
CEDEAR BERKSHIRE HATHAWAY INC.	-	-	-	60.301.880
CEDEAR MCDONALD	-	-	-	55.656.957
CEDEAR VISTA OIL & GAS SAB DE CV (ADS)	-	-	-	45.807.285
CEDEAR WELLS F&C	-	-	-	35.830.510
CEDEAR BANK OF AMERICA CORP.	-	-	-	28.861.253
CEDEAR AZTRAZDEN	-	-	-	11.389.167
CEDEAR BIOCERES CROP SOLUTIONS CORP.	-	-	-	11.126.564
CEDEAR UNITEDHEALTH GROUP INC.	-	-	-	8.143.985
CEDEAR SPOTIFY TECHNOLOGY	-	-	-	7.534.039
CEDEAR FIRST SOL	-	-	-	6.375.383
CEDEAR THE HOME	-	-	-	5.806.342
			46.378.859	413.540.083
<u>Títulos Públicos</u>				
TREASURY BILLS VTO. 08/08/2024 (Anexo III)	207.400	782,176	162.223.268	-
VISTA ENERGY S.A.B. (Anexo III)	4.410	23.768,829	104.820.538	-
			267.043.806	-
Total Inversiones de las Actividades Operativas			486.737.071	451.105.605
INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO				
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares (Anexo III)	28.897,39	805,45	23.275.401	5.123
Depósitos en Cuentas Comitentes en Pesos	439.082	1,00	439.082	3.310
			23.714.483	8.433

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES (CONTINUACIÓN) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

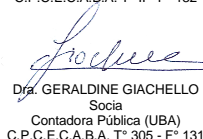
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 31/12/2023	Saldos al 31/12/2022
INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO (continuación)				
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
PIONERO PESOS PLUS - Clase B	15.011.120,260	24,834	372.786.851	-
DELTA GESTION IX FCI - CLASE B / GEST IX - B	22.333.168,350	16,437	367.098.149	-
DELTA RENTA DÓLARES PLUS - CLASE B (ANEXO III)	398.303,870	670,233	266.956.585	57.155.991
PIONERO RENTA AHORRO PLUS	5.444.378,280	38,920	211.895.442	7.789.984
FIMA CAPITAL	1.931.041,510	47,780	92.265.378	28.009.883
TORONTO TRUST - Clase B	947.087,100	90,883	86.074.170	25.248.968
ARGENFUNDS RENTA FIJA	649.409,419	100,239	65.096.192	-
IAM RENTA BALANCEADA - Clase B	10.656.588,928	5,654	60.247.526	-
IAM RENTA PLUS CLASE B	807.135,157	68,142	55.000.000	-
MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA	308.437,010	173,247	53.435.679	-
IAM AHORRO PESOS - Clase B	249.544,430	19,979	4.985.645	1.160.534
DELTA RENTA DÓLARES - Clase D (Anexo III)	3.573,880	1.111,290	3.971.620	732.818
DELTA PESOS FCI (Ex Performance) - CLASE B	-	-	-	403.696
			1.639.813.237	120.501.874
<u>Títulos Públicos</u>				
Letra CABA 7.50% 06/01/27 (Anexo III)	5.429.000	964,781	5.238.008.518	1.502.112.070
BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/24 (Anexo III)	1.890.812	804,000	1.520.212.848	-
LETRA REP. ARG. AJUSTABLE POR CER VTO 18/01/2024	601.820.020	1,567	943.292.699	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41 (Anexo III)	418.780	353,000	147.829.340	49.198.461
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - GD30 (Anexo III)	354.541	399,000	141.461.859	3.458.911
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V. 09/07/30 - AL30 (Anexo III)	292.395	378,150	110.569.169	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35 (Anexo III)	8.814	354,990	3.128.882	179.286.502
LT REP ARG. AJ.CER A DESC.V.20/01/23	-	-	-	1.660.164.227
LT. REP ARG A DESC. V28/02/23	-	-	-	61.502.818
BONO NACION MONEDA DUAL 31/07/2023 - TDL3D (Anexo III)	-	-	-	2.793.347
LT REP ARG.AJUST.A DESC.VT.17/02/23	-	-	-	2.743.590
			8.104.503.315	3.461.259.926
<u>Obligaciones Negociables</u>				
ON TELECOM ARGENTINA 8% V.18/07/2026 (Anexo III)	967.000	980,00	947.660.000	276.554.500
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% 24/01/2027 (Anexo III)	945.000	969,55	916.224.750	255.954.399
ON BCO MACRO CL A REG S 6,750% (Anexo III)	950.000	932,61	885.979.500	246.509.726
ON ARCOR REGS 8,25% V.09/10/2027 - RCCJO (Anexo III)	741.580	1.030,00	763.827.400	240.592.500
ON CAPEX 9,250% V25/08/28 REGS (Anexo III)	746.573	1.020,00	761.504.460	-
ON TGS S.A. 2 REGS U\$S 6,75% 02/05/25 (Anexo III)	700.000	958,85	671.195.000	113.518.487
ON GENNEIA SA REGS 8,75% V 02/09/2027 (Anexo III)	500.000	815,00	407.500.000	-
ON PAN AMERICAN REGS 7,25% V.21/07/2025 (Anexo III)	256.000	999,98	255.994.880	100.282.628
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 (Anexo III)	295.000	700,00	206.500.000	-
ON TELECOM ARG. S.A 8,5% V.06/08/2025 (Anexo III)	116.000	668,00	77.488.000	-
ON CAPEX CLASE 2 REGS 6,875% 15/5/2024 (Anexo III)	57.000	950,00	54.150.000	34.000.000
ON MASTELLONE HNOS REGS 10,95% V30/06/26 (Anexo III)	31.488	1.005,00	31.645.444	11.335.680
ON PAN AMERICAN ENERGY LLC CLASE XII 30/07/2027 (Anexo III)	-	-	-	235.460.000
ON PYME DESDELSUR GARAN.CNV CL.2 U\$S DUC2P	-	-	-	12.097.426
			5.979.669.434	1.526.305.346
<u>Instrumentos PyMEs</u>				
FACTURAS DE CRÉDITO ELECTRÓNICAS			86.861.081	-
			86.861.081	-
Total Inversiones del Fondo de Riesgo			15.834.561.550	5.108.075.579
Total Inversiones			16.321.298.621	5.559.181.184

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO II

BIENES DE USO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

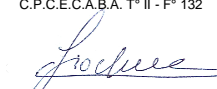
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Cuenta Principal	Valor de Origen				Años de Vida útil	Depreciaciones				Neto Residual	
	Al Inicio del Ejercicio	Altas del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		Al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	31/12/2023	31/12/2022
Muebles y útiles	2.713.566	-	2.713.566	-	10	425.491	148.158	573.649	-	-	2.288.075
Instalaciones	768.039	-	768.039	-	10	115.204	76.804	192.008	-	-	652.835
Totales al 31/12/2023	3.481.605	-	3.481.605	-		540.695	224.962	765.657	-	-	-
Totales al 31/12/2022	3.481.605	-	-	3.481.605		-	540.695	-	540.695	-	2.940.910

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO III

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO


INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

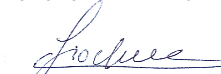
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	Moneda	Monto en ME	Tipo de Cambio	Monto en \$ al 31/12/2023	Monto en \$ al 31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos					
Bancos en moneda extranjera (Nota 3.1)					
Depósitos en CTA Banco Macro Bank en Dólares	Dólares	157.945,25	805,45	127.217.003	34.550.579
Total, Caja y Bancos en Moneda Extranjera				127.217.003	34.550.579
Inversiones (Anexo I)					
Depósitos en Cuentas Comitentes					
Cuenta Comitente Macro Securities en Dólares	Dólares	105.035,21	805,45	84.600.610	797.731
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares	Dólares	28.897,39	805,45	23.275.401	5.123
Total Depósitos en Cuentas Comitentes				107.876.011	802.854
Fondos Comunes de Inversión					
Delta Renta Dólares Plus - Clase B	Dólares	331.437,81	805,45	266.956.585	57.155.991
Delta Renta Dólares - Clase D	Dólares	4.930,93	805,45	3.971.620	732.818
Total Fondos Comunes de Inversión				270.928.205	57.888.809
Títulos Públicos					
Letra CABA 7.50% 06/01/27	Dólares	6.503.207,55	805,45	5.238.008.518	1.502.112.070
BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/24	Dólares	1.887.408,09	805,45	1.520.212.848	-
TREASURY BILLS VTO. 08/08/2024	Dólares	201.407,00	805,45	162.223.268	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41	Dólares	183.536,33	805,45	147.829.340	49.198.461
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - GD30	Dólares	175.630,84	805,45	141.461.859	3.458.911
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - AL30	Dólares	137.276,27	805,45	110.569.169	-
VISTA ENERGY S.A.B.	Dólares	130.139,10	805,45	104.820.538	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35	Dólares	3.884,64	805,45	3.128.882	179.286.502
BONO NACION MONEDA DUAL 31/07/2023 - TDL3D	Dólares	-	-	-	2.793.347
Total Títulos Públicos				7.428.254.422	1.736.849.291
Obligaciones Negociables					
ON TELECOM ARGENTINA 8% V.18/07/2026	Dólares	1.176.559,69	805,45	947.660.000	276.554.500
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% 24/01/2027	Dólares	1.137.531,50	805,45	916.224.750	255.954.399
ON BCO MACRO CL A REG S 6,750%	Dólares	1.099.980,76	805,45	885.979.500	246.509.726
ON ARCOR REGS 8.25% V.09/10/2027 - RCCJO	Dólares	948.323,79	805,45	763.827.400	240.592.500
ON CAPEX 9.250% V25/08/28 REGS	Dólares	945.439,77	805,45	761.504.460	-
ON TGS S.A. 2 REGS U\$S 6.75% 02/05/25	Dólares	833.316,78	805,45	671.195.000	113.518.487
ON GENNEIA SA REGS 8,75% V 02/09/2027	Dólares	505.928,36	805,45	407.500.000	-
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V.21/07/2025	Dólares	317.828,39	805,45	255.994.880	100.282.628
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026	Dólares	256.378,42	805,45	206.500.000	-
ON TELECOM ARG. S.A 8,5% V.06/08/2025	Dólares	96.204,61	805,45	77.488.000	-
ON CAPEX CLASE 2 REGS 6,875% 15/5/2024	Dólares	67.229,50	805,45	54.150.000	34.000.000
ON MASTELLONE HNOS REGS 10,95% V30/06/26	Dólares	39.289,15	805,45	31.645.444	11.335.680
ON PAN AMERICAN ENERGY LLC CLASE XII V30/07/2027	Dólares	-	-	-	235.460.000
Total Obligaciones Negociables				5.979.669.434	1.514.207.920
Total Inversiones				13.786.728.072	3.309.748.874
Total del Activo Corriente en Moneda Extranjera				13.913.945.075	3.344.299.453
Total del Activo en Moneda Extranjera				13.913.945.075	3.344.299.453

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO IV

PREVISIONES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023


COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

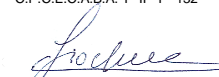
(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/2023	Saldos al 31/12/2022
Del Activo					
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 3.3 y Nota 4)	2.555.133	15.436.808	-	17.991.941	2.555.133
Del Patrimonio Neto					
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Nota 4)	(2.555.133)	(15.436.808)	-	(17.991.941)	(2.555.133)
Total al 31/12/2023	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
Total al 31/12/2022	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>		<u>-</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO V

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550


CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

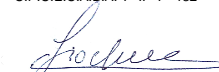
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Costos de Servicios	Gastos de Administración	Totales al 31/12/2023
Comisiones de gestión comercial	378.798.589	6.124.698	384.923.287
Comisiones de gestiones administrativas	-	100.360.346	100.360.346
Aranceles	-	68.825.597	68.825.597
Honorarios profesionales	44.119.747	-	44.119.747
Gastos en informática	-	25.211.863	25.211.863
Administración de cartera de inversiones	-	21.152.646	21.152.646
Gastos publicidad	-	1.271.971	1.271.971
Certificaciones y legalizaciones	-	784.033	784.033
Depreciación de bienes de uso (Anexo II)	-	224.962	224.962
Correo y Mensajería	-	201.792	201.792
Totales 31/12/2023	422.918.336	224.157.908	647.076.244

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO


INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

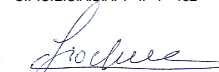
(Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos)

<u>Rubro</u>	<u>Saldos 31/12/2023</u>	<u>Saldos 31/12/2022</u>
<u>Deudoras</u>		
Socios Participes y Terceros por Garantías Otorgadas Avales Financieros	17.756.351.280	6.671.907.673
Total Socios Participes por Garantías Otorgadas	17.756.351.280	6.671.907.673
Contragarantías Recibidas de Socios Participes y Terceros		
Fianzas Personales	12.855.707.652	5.096.002.334
Prendas	1.859.294.494	339.082.664
Hipotecas	58.685.417	45.604.000
Cartas de Crédito	48.425.000	160.371.080
Plazo Fijo	19.173.026	97.368.891
Warrant	3.724.000	6.517.000
Total Contragarantías Recibidas de Socios Participes	14.845.009.589	5.744.945.969
Total de Cuentas de Orden Deudoras	32.601.360.869	12.416.853.642
<u>Acreedoras</u>		
Garantías Otorgadas a Socios Participes y Terceros	17.756.351.280	6.671.907.673
Acreedores por Garantías Recibidas	14.845.009.589	5.744.945.969
Total de Cuentas de Orden Acreedoras	32.601.360.869	12.416.853.642

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024


Dra. MARIA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de marzo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 28/02/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a FINTECH S.G.R. Otras (con domic. legal) CUIT 33-71668098-9, intervenida por la Dra. GERALDINE ADRIANA GIACHELLO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. GERALDINE ADRIANA GIACHELLO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 131

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 56gggh1

Legalización N° 755727

